

GRUPO SOVENA – POLÍTICA DE COMPRAS SOSTENIBLES

I. Introducción y contexto

El Grupo Sovena asume como Propósito acelerar la evolución de la alimentación global, reforzando su compromiso de trabajar en colaboración con sus proveedores para el éxito, la responsabilidad y la sostenibilidad de toda la cadena de suministro.

Como grupo agroindustrial global que opera en los sectores del aceite de oliva y aceites vegetales –producción, comercialización y suministro– el Grupo Sovena reconoce la importancia de garantizar una cadena de suministro responsable, resiliente y alineada con los principios del desarrollo sostenible. Como una de las principales empresas a nivel mundial en las categorías en las que opera y un socio de referencia en la industria alimentaria, el Grupo Sovena tiene la capacidad de introducir soluciones innovadoras para el futuro de la alimentación, integrando prácticas de compras sostenibles.

II. Ámbito de aplicación

Esta Política se aplica a nivel global, a todas las empresas del Grupo Sovena, y a todas las compras directas e indirectas, incluyendo materias primas, materiales auxiliares y servicios, refiriéndose a toda la cadena de valor, tanto a proveedores directos (*tier 1*) como indirectos (*tier n*) que se adhieren a estos principios y los aplican en sus propias organizaciones, asegurando el cumplimiento integral dentro de su propia cadena de suministro.

III. Propósito, compromisos, objetivos y metas

Esta Política de Compras Sostenibles tiene como objetivo formalizar los compromisos de la empresa con sus proveedores, integrando prácticas ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en el proceso de adquisición de bienes y servicios.

Este documento está alineado con varios marcos internacionales, entre ellos: los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([ODS](#)); los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas ([UNGC](#)); la Declaración Universal de los Derechos Humanos ([DUDH](#)); las [Directrices de la OCDE](#) para Empresas Multinacionales; la norma [ISO 20400](#), entre otros. Adicionalmente, la política está alineada con el [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo Sovena, que orienta el comportamiento ético e íntegro de todos los empleados y socios comerciales, con el [Código de Conducta para Proveedores](#) y complementa otras políticas definidas por el Grupo Sovena ([Política de Derechos Humanos](#); [Política de Calidad y Seguridad Alimentaria](#); [Política Ambiental](#); [Política Anticorrupción](#); [Política de Conflictos de Interés](#); [Política de Donaciones, Obsequios, Regalos y Patrocinios](#)).

La Política establece los siguientes compromisos, objetivos y metas:

- Integrar sistemáticamente criterios ESG en la selección y evaluación de proveedores, fomentando prácticas sostenibles y responsables a lo largo de la cadena de suministro, así como en todas las decisiones de compra.
- Promover la mejora continua del desempeño ESG de la cadena de suministro.
- Asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables (e.g. de calidad y seguridad alimentaria, fiscales, sociales, ambientales, entre otras).
- Promover la trazabilidad y el intercambio transparente de información relevante de la cadena de suministro, siempre que sea viable, para fortalecer la confianza y la rendición de cuentas ante los grupos de interés.
- Alcanzar metas específicas relacionadas con la cadena de suministro sostenible: (i) Asegurar que nuestros proveedores suscriban esta Política; (ii) Ejecutar, hasta 2030, un programa de monitoreo de proveedores que cubra el 90 % de los principales proveedores, según criterios ESG; (iii) Promover hasta 2026 eventos anuales sobre sostenibilidad que involucren a más de 400 personas por año.

IV. Principios orientadores

Los principios orientadores de esta Política reflejan los valores y compromisos fundamentales del Grupo Sovena en su relación con los proveedores, garantizando que las prácticas de compras estén alineadas con elevados estándares de calidad y seguridad alimentaria y responsabilidad ambiental, social y de gobernanza, con el fin de identificar, evaluar y mitigar riesgos en la cadena de suministro. También reflejan otros valores y compromisos innegociables que forman parte del ADN del Grupo Sovena desde su fundación.

Crear valor a largo plazo, buscando una mayor eficiencia continua y garantizando solidez financiera, sin comprometer aspectos como la Seguridad Alimentaria, la Calidad y el Servicio.

Implementar mecanismos de mejora continua en su actividad, potenciando la competitividad de los productos o servicios y garantizando el acceso sostenible a corto y largo plazo.

Asegurar la capacidad productiva, así como disponer de los medios operativos, funcionales y logísticos necesarios para garantizar niveles de servicio adecuados a las necesidades de los clientes, considerando las particularidades de la industria.

Desarrollar sistemas de control interno que maximicen la calidad de los productos y servicios presentados y permitan anticipar cualquier desviación respecto a los estándares contratados.

Explorar y desarrollar procesos, metodologías y proyectos innovadores que aporten –o tengan el potencial de aportar– valor añadido y respondan mejor a las necesidades de los clientes y consumidores.

Fomentar relaciones comerciales justas que aseguren la eficiencia económica y el equilibrio calidad-precio, contribuyendo a que los productos finales sean accesibles a un mayor número de consumidores, sin comprometer los estándares de calidad, ambientales, sociales o éticos.

Incentivar la eficiencia en el uso de recursos, la prevención de la contaminación ambiental, la promoción de la biodiversidad, la economía circular y la descarbonización.

Promover activamente la salud y la seguridad en el trabajo, la diversidad y la equidad, el bienestar de las personas y condiciones laborales dignas, incluyendo contratos formales y horarios justos.

Respetar los derechos humanos y combatir el trabajo infantil, forzado y/o en condiciones análogas.

Garantizar la aplicación de principios éticos, de integridad y transparencia en los procesos de compras y transacciones comerciales.

Verificar la estabilidad financiera y la responsabilidad fiscal de los proveedores, y estimular la contratación local.

Establecer canales de denuncia accesibles y proteger a los denunciantes frente a posibles represalias.

Implementar todos los procedimientos internos necesarios para fomentar y garantizar la divulgación, conocimiento y cumplimiento de los principios anteriormente expuestos a lo largo de toda la cadena de valor, especialmente entre colaboradores propios y subcontratados, así como entre proveedores y demás socios comerciales.

V. Implementación

Para cumplir los compromisos y aplicar los principios definidos en esta Política, el Grupo Sovena integra criterios ESG en las herramientas de selección y evaluación de proveedores, así como realiza procesos de diligencia debida y auditorías a distintos proveedores (e.g. críticos) conforme a la legislación europea. El Grupo Sovena adopta un enfoque de diligencia debida basado en riesgos, asegurando que proveedores con mayor relevancia estratégica, o ubicados en regiones con elevados riesgos ESG, sean sometidos a un análisis más profundo y regular. Además, el Grupo Sovena promueve sesiones de formación y sensibilización para sus equipos de compras y para los proveedores.

El Grupo Sovena procurará establecer relaciones de colaboración continua con sus proveedores, incentivando la adopción progresiva de buenas prácticas y facilitando el acceso a herramientas de capacitación y mejora, así como establecer criterios mínimos obligatorios que deben ser cumplidos por todos los proveedores, incluyendo aspectos ambientales, sociales, éticos y de conformidad con el [Código de Ética y Conducta](#) del Grupo Sovena.

VI. Cumplimiento

El cumplimiento de los principios contenidos en esta Política contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos y empresariales del Grupo Sovena, en alineación con su misión, visión y valores. En este sentido, el Grupo Sovena exige que sus proveedores reconozcan y adopten estos principios y aseguren su cumplimiento a lo largo de toda la cadena de suministro. La adhesión y suscripción a esta Política es una condición necesaria para establecer y mantener una relación comercial con el Grupo, y cualquier incumplimiento de esta Política otorgará al Grupo Sovena el derecho de suspender o rescindir la relación comercial.

Para garantizar la aplicación efectiva de esta Política, los proveedores del Grupo Sovena deben:

Reconocer y suscribir esta Política de Compras Sostenibles	Respetar e implementar el Código de Conducta para Proveedores del Grupo Sovena	Proporcionar, cuando se solicite, información relevante sobre trazabilidad y prácticas ambientales, sociales y de gobernanza	Colaborar con los procesos de auditoría y planes de acción correctiva	Difundir esta Política internamente a sus empleados y, cuando aplique, a sus propios proveedores
--	--	--	---	--

Adicionalmente, los Proveedores están obligados a cumplir las regulaciones y normas vigentes (ambientales, laborales, de derechos humanos y fiscales) en los países donde operan. Cuando las regulaciones locales sean menos estrictas que los principios contenidos en esta Política, los Proveedores se comprometen a adoptar, en un plazo razonable, las medidas necesarias para cumplir con los principios definidos en esta Política.

VII. Modelo de gobernanza y responsabilidades

La gobernanza efectiva de esta Política requiere una definición clara de los roles y responsabilidades, asegurando la participación de todas las áreas relevantes en su implementación, seguimiento y revisión. En este contexto, las direcciones de Sourcing y Procurement son responsables de aplicar la Política, el Departamento de Sostenibilidad, conjuntamente con el Departamento de Calidad Central, supervisa y reporta el desempeño, y el Comité de Sostenibilidad del Grupo Sovena evalúa los riesgos y oportunidades asociados a la cadena de suministro, con el apoyo de diferentes Direcciones.

La Política ha sido desarrollada con la contribución de distintas Direcciones del Grupo Sovena, incluyendo Compras, Sostenibilidad, Calidad, People & Culture, Financiera y Jurídica, asegurando un enfoque integrado. El Grupo Sovena valora relaciones comerciales estables y a largo plazo con proveedores que compartan sus valores, evitando prácticas de compras que puedan generar riesgos indirectos, como presiones desproporcionadas sobre precios o plazos.

VIII. Mecanismos de comunicación, denuncia y gestión de información

Cualquier persona puede contactar con los responsables de compras a través del correo electrónico corporate.quality@sovenagroup.com para solicitar información relacionada con temas de compras, comunicar incidencias, presentar denuncias de irregularidades o proponer sugerencias y propuestas de mejora.

Para solicitar información relacionada con temas de compras, comunicar incidencias, informar de irregularidades o realizar sugerencias y propuestas de mejora relacionadas con esta Política, puede ponerse en contacto con el Grupo Sovena a través de corporate.quality@sovenagroup.com.

El Grupo Sovena se compromete a tratar toda la información remitida como confidencial y a mantener en secreto la identidad de los denunciantes. Se recopilarán datos de contacto para permitir la recogida de información complementaria, si fuera necesario, y la comunicación sobre el tratamiento de la información reportada. Cuando se solicite, la colaboración de quien reporte la situación o de otros implicados será esencial para su resolución. Asumimos el compromiso explícito de no represalia ni discriminación contra quienes reporten incidencias a través de los mecanismos aquí identificados o participen en su investigación, garantizando la confidencialidad del asunto.

IX. Revisión, actualización y comunicación

La presente Política será objeto de revisión, mejora continua y actualización periódica, especialmente cuando así lo exijan las circunstancias empresariales (contexto legal, regulatorio o estratégico), con el fin de garantizar su relevancia, conformidad y alineación con las mejores prácticas.

El Grupo Sovena asegura que los colaboradores y demás partes interesadas conocen y comprenden lo establecido en esta Política, llevando a cabo distintas actividades para este fin (e.g. presentación de la Política a todos los nuevos empleados; disponibilidad en la plataforma interna de empleados y en el sitio *web* corporativo del Grupo Sovena). Esta Política también será divulgada a proveedores y socios comerciales en el momento de firmar nuevos contratos y acuerdos, y el Grupo Sovena recomienda e incentiva a que la difundan, junto con sus principios, entre sus empleados y proveedores.

X. Entrada en vigor

Esta política entra en vigor a partir de la presente fecha y es de obligado cumplimiento para todos los proveedores, empleados y cualquier persona con responsabilidad en el Grupo Sovena.

Por el Consejo de Administración,



Mayo de 2025